INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 277-2012-INEI

Lima, 15 de octubre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el INEI es el ente Rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones, normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas utilizados por los órganos del Sistema para la producción de Estadísticas Oficiales a nivel Nacional y Regional;

Que, conforme a la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en su Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria final, dispone que durante el año fiscal 2012 se priorice el diseño e implementación de un programa presupuestal dirigido a las personas con discapacidad, orientado a lograr resultados preferentemente en materias de educación inclusiva y especial, intervención temprana, salud y rehabilitación e inserción laboral;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final mencionada de la Ley N° 29812, encarga, al **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)** la realización de la **Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012,** con la finalidad de cuantificar la prevalencia de las personas con discapacidad a nivel nacional, además de obtener indicadores de educación, empleo e ingreso, integración social, salud, entre otras variables, para conocer el perfil socio-demográfico y económico de la población con alguna discapacidad en el ámbito geográfico nacional;

Que, el INEI en coordinación con funcionarios de CONADIS, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de los Sectores Públicos involucrados, ha efectuado las actividades de planeamiento de la referida encuesta, así como la definición y contenido de los cuestionarios a ser utilizados, considerando los aportes e indicadores propuestos por los sectores de Economía y Finanzas; Salud; Educación; Trabajo y Promoción del Empleo; Desarrollo e Inclusión Social; Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción Y Saneamiento; Relaciones Exteriores; Seguro Social de Salud-EsSalud; Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"; que conforman la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, aprobada por Resolución Suprema N° 067-2012-

PCM; por lo que es conveniente autorizar su ejecución y aprobar los formularios respectivos;

Con la opinión técnica de la Dirección Técnica de Estadísticas Departamentales, y las visaciones de la Sub-Jefatura de Estadística y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la realización de la **"Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012"** a nivel nacional, que será ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, a través de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales (OTED).

Artículo 2°.- Aprobar los formularios siguientes: Cuestionario.01 y Cuestionario.02 que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°.- La encuesta será realizada mediante entrevista directa, por personal del INEI debidamente identificado que visitará las viviendas en el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 31 de diciembre del 2012.

Artículo 4°.- Las personas naturales o jurídicas seleccionadas que incumplan con proporcionar la información solicitada, serán sancionadas conforme a lo dispuesto por los Artículos 87° al 91° del D.S. N° 043-2001-PCM.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática